	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		LI-032000001-I137-2012
		PRESENCIAL

I.- DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

I.1.- NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, emite la presente convocatoria a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la convocante, con domicilio en la calle de Torres Adalid No. 21, piso 8, Colonia del Valle Norte, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26, fracción I, segundo párrafo y del quinto al décimo párrafos; 26 Bis fracción I y 28 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como el artículo 29 fracción VIII de su Reglamento de la propia Ley en adelante el Reglamento.

I. 2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN

La presente licitación es presencial de carácter Internacional abierta, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción III de la Ley y 29 fracción VIII de su Reglamento.

En la presente licitación, únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjeros conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción III de la Ley.

I.3 NÚMERO DE LA CONVOCATORIA

Licitación Pública Internacional número LI-032000001-I137-2012

I.4 PLAZO DE LA CONTRATACIÓN


La vigencia del (los) pedido (s) será (n) conforme a lo establecido en el anexo técnico de esta convocatoria.

I.5 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES

Los licitantes deberán elaborar y presentar su proposición en escrito original, en idioma español, considerando los aspectos técnicos y económicos, con apego a la presente convocatoria.

I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica adscrita a la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones en su calidad de área requirente de los bienes, para cubrir las erogaciones

	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LI-032000001-I137-2012
		PRESENCIAL

que se deriven de la presente licitación, cuenta con la reserva presupuestaria para aplicar en la partida presupuestal correspondiente.


I.7 CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS

Los licitantes que participen en el proceso de la Licitación deberán presentar para cada uno de los bienes que propongan, catálogos legibles que correspondan al producto ofertado; pueden ser catálogos originales **del fabricante** o impresiones de la página en Internet **del fabricante** o impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la página en Internet **del fabricante**, siempre y cuando se incluya, para los dos últimos casos, la dirección electrónica específica (URL) del origen de donde se obtuvo la información presentada; la información presentada como catálogos debe corresponder con las características técnicas solicitadas en el anexo técnico de la Convocatoria.

1. Los catálogos deberán presentarse claramente identificados con el número de la convocatoria, el nombre del licitante, señalando los bienes que integran la partida, el número de partida, marca y modelo, así como la firma del representante legal del licitante.
2. En caso de presentarse documentos en idiomas español o inglés, **no se requiere su traducción**. Para cualquier otro idioma deberán acompañarse de su traducción simple al español.
3. No se aceptarán catálogos o información que no sean especificaciones técnicas y que no hayan sido emitidos directamente por los fabricantes de los bienes que se oferten en el servicio. Por lo anterior, si se llegasen a presentar documentos editados, elaborados por terceros o de otras páginas web distintas a la del fabricante de los bienes que se incluyen en el servicio, se considerará como catálogo no presentado o faltante y será motivo de desechamiento.
4. Para el mejor manejo de la documentación, en caso de que los catálogos correspondan a impresiones de archivos en formato PDF, los archivos podrán incluirse en un CD-ROM dentro de la propuesta técnica en sustitución de las impresiones físicas, siempre y cuando se proporcione la dirección electrónica específica del origen del archivo PDF presentado, el cual deberá ser accesible al público general a través de Internet.

En caso de que alguna especificación técnica que se solicite no esté mencionada en los catálogos que se presenten, se podrá entregar una carta del fabricante del equipo en la cual se indique el cumplimiento de las especificaciones **que no se señalen en los catálogos**, siempre y cuando dicha carta venga dirigida a esta Convocatoria, se encuentre en papel membretado del fabricante, sea firmada por el representante legal del fabricante o por quién tenga facultades para hacerlo, y que no se contraponga con alguna otra característica señalada en los catálogos presentados.

En caso de que se presente la carta del fabricante y ésta describa características que se incluyan en los catálogos presentados pero que no concuerde con la información presentada, se desechará la información/documentación presentada y será motivo de descalificación.

	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		LI-032000001-I137-2012
		PRESENCIAL

1.8 MUESTRAS

No aplica

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

II.1 OBJETO DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tiene por objeto la **“Adquisición de bienes de tecnologías de información y comunicaciones para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa”** que se describe en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.

II.2 PARTIDAS

La presente licitación está integrada por 17 partidas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.

II.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

NO APLICA

II.4 NORMAS OFICIALES VIGENTES

Los bienes objeto de esta licitación deberán cumplir con las siguientes Normas Oficiales vigente, mismas que deberán de incluir como parte de la propuesta técnica:

Para las partidas 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 12, 13 y 14 se requiere copia simple del certificado vigente que avale que los bienes que oferta cumplen con la norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998: *“Seguridad de equipo de procesamiento de datos”*.


Para la partida 11 se requiere copia simple del certificado vigente que avale que los bienes que oferta cumplen con la norma oficial mexicana NOM-001-SCFI-1993: *“Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica-requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación tipo”*.

Para todas las partidas se requiere copia simple del certificado vigente que avale que los bienes que oferta cumplen con la norma oficial mexicana NOM-050-SCFI-2004: *“Información Comercial - Etiquetado General de Productos”*.

II.5 PRUEBAS

No aplica

II.6 TIPO DE CONTRATACIÓN

	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		LI-032000001-I137-2012
		PRESENCIAL

El (los) pedido (s) que se derive (n) de esta licitación se adjudicará(n) conforme a lo dispuesto en esta convocatoria y su Anexo Técnico.

II.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El (los) pedido(s) que se celebren con el (los) licitante(s) adjudicado(s) será(n) de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley, conforme a las cantidades establecidas en el Anexo Técnico de esta convocatoria.

II.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN

Los bienes objeto de la presente licitación, se adjudicarán por la totalidad de cada una de las partidas a la propuesta del licitante que cumpla con las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza (n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de que dicha (n) propuesta(s) presenta(n) el precio más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

De existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeña y mediana empresas nacionales, respetando en todo momento dicho orden de conformidad en lo dispuesto en el artículo 36 Bis segundo párrafo de la Ley en relación con el primer párrafo del artículo 54 del Reglamento.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 segundo y tercer párrafos del Reglamento.


II.9 MODELO DE PEDIDO

Se adjunta modelo de pedido como Anexo 11 que forma parte integrante de esta convocatoria.

II.10. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL PEDIDO

A).- PAGOS

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes se realizarán, una vez aceptados a entera satisfacción de la convocante, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales, siguientes a la entrega de las facturas correspondientes, debidamente requisitadas, y mediante la aprobación de las mismas por conducto de la **Dirección General de**

	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		LI-032000001-I137-2012
		PRESENCIAL

Infraestructura de Computo y Comunicaciones con firma y sello. Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en Torres Adalid No. 21 piso 9, Colonia del Valle Norte, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.

El (los) licitante (s) adjudicado (s) deberá (n) presentar en la Dirección General de Programación y Presupuesto, documento expedido por una institución bancaria en el que acredite la existencia de una cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los bienes.

El (los) licitante (s) adjudicado (s) presentará (n) la (s) factura (s) correspondiente (s) en la **Dirección General de Infraestructura de Computo y Comunicaciones**, y ésta dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los bienes, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si estos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de los bienes en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la (s) factura (s). Los criterios y el procedimiento detallado de la aceptación de los bienes se detallan en el anexo técnico.

La convocante también aceptará facturas electrónicas, las cuales deberán ser remitidas al correo electrónico de ursula.portillo@tfjfa.gob.mx dichas facturas se ajustarán al procedimiento del trámite de pago establecido en la convocatoria de esta licitación.

En caso de errores o deficiencias en la (s) factura (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la de recepción de ésta (s), la convocante mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el licitante adjudicado las presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de tres días empezará a correr nuevamente.

B) ANTICIPO

No se otorgará anticipo.


C) IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos locales y federales, que se generen con motivo de la venta de los bienes objeto de la presente licitación, serán cubiertos por el licitante. La convocante únicamente pagará al licitante que resulte adjudicado el importe del Impuesto al Valor Agregado.

D) LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

Se requiere que la entrega de los bienes se realice para las partida 1 a la 16 en Torres Adalid No. 21, piso 3, Colonia del Valle Norte, Delegación Benito Juárez, México, D.F.; a más tardar el día 30 de noviembre de 2012, de conformidad con en el anexo técnico, una vez formalizado el (los) pedido(s) correspondiente(s).

Para la partida 17, el suministro, colocación e instalación se realizará en el inmueble de Morena

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		LI-032000001-I137-2012
		PRESENCIAL

No. 804, piso 11, Colonia Narvarte, México, D.F, a más tardar el día 30 de diciembre de 2012, de conformidad con el anexo técnico, una vez formalizado el pedido correspondiente. **Asimismo, el licitante adjudicado se obliga a suministrar, colocar e instalar el equipo, conforme a las fechas establecidas en el Anexo Técnico, lo anterior en coordinación de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones o a quien ella designe.**

E) CALIDAD EN LOS BIENES, COLOCACIÓN E INSTALACIÓN

El (los) licitante (s) deberá(n) presentar garantía **mínimo por un año** conforme a lo señalado en el Anexo Técnico, mediante un escrito dirigido a la convocante, en el que se comprometa a responder por los defectos y vicios ocultos de la fabricación de los bienes ofertados, mismo que deberá incluirse en el sobre de propuesta técnica.

F) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

El (los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s) deberá (n) garantizar el cumplimiento de(los) pedido(s), mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la cual deberá entregarse en la Subdirección de Licitaciones y Contratos, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente (Artículo 103 del Reglamento).


La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de esta convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Es de señalar que, atendiendo a las características, cantidad y destino de los bienes, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del (los) pedido (s) que se generen serán indivisibles, es decir por el monto total de las obligaciones garantizadas.

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones incumplidas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el (los) pedido (s) y actos administrativos.

	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		LI-032000001-I137-2012 PRESENCIAL

En caso de modificaciones al pedido, el licitante adjudicado, deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento.

G) POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

No Aplica

H) RESPONSABILIDAD LABORAL

El (los) licitante (s) adjudicado (s) asume (n) cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la presente convocatoria o de la entrega de los bienes pudiera derivarse como consecuencia de una relación laboral, relevando a la convocante de toda responsabilidad, y no podrá considerarse patrón sustituto u obligado solidario, por lo que no le son aplicables al (los) pedido(s) las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.


I) PENAS CONVENCIONALES

Las penas convencionales a las que se hará acreedor el licitante ganador por no cumplir con lo establecido, será de conformidad a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como a continuación se señala:

- a) Para las partidas 1 a la 16, por atraso en la entrega de los bienes, una pena convencional del 1 al millar (1/1000) por cada día natural de atraso sobre el monto total antes del I.V.A., contados a partir del vencimiento del plazo de entrega.
- b) Para la partida 17, por atraso en la entrega de los bienes, una pena convencional del 0.1 al millar (0.1/1000) por cada día natural de atraso sobre el monto total antes del I.V.A., contados a partir del vencimiento del plazo de entrega.
- c) Para la partida 17, por atraso en la instalación de los bienes, una pena convencional del 0.1 al millar (0.1/1000) por cada día natural de atraso sobre el monto total antes de I.V.A., contados a partir del vencimiento del plazo de instalación.

La acumulación de las penas establecidas en los párrafos que preceden no excederán el importe de la garantía de cumplimiento. Una vez agotado ese importe, se iniciará con la rescisión administrativa y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento del pedido, al que hace referencia, el punto II.10 inciso F) de esta convocatoria.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que en su caso el licitante ganador deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el(los) pedido(s), no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		LI-032000001-I137-2012
		PRESENCIAL

Los pagos de las penas convencionales serán realizados a través del formato e5cinco, por el importe cerrado a pesos.

J) MODIFICACIÓN AL PEDIDO

El (los) pedido(s) que se derive(n) de esta licitación, solo podrá(n) ser modificado(s) durante su vigencia, conforme a los supuestos señalados en los artículos 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento en las cantidades de los bienes objeto de la presente licitación, el (los) licitante(s) adjudicado(s) por dicho incremento deberá(n) entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio correspondiente, la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento del pedido, conforme a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento o la expedición de una nueva garantía mediante fianza que cubra el 10 % (diez por ciento) del monto incrementado y que dicho documento contemple los requisitos señalados en el numeral II.10 inciso F) de esta convocatoria.

K) SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO


El (los) licitante(s) que no se presente(n) a firmar el (los) pedido(s) conforme a lo establecido en el numeral III.4) de esta convocatoria, por causas imputables al mismo, será(n) sancionado(s) en términos del artículo 59 segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la que inicialmente haya sido adjudicada, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

L) RESCISIÓN DEL PEDIDO

La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el pedido que se derive de esta licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del licitante adjudicado, cuando:

- a) No garantice el cumplimiento del pedido mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de dicho pedido, en el plazo establecido.
- b) Cuando el licitante subcontrate o transfiera la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el pedido o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de la convocante.
- c) No otorgue las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del pedido al servidor público que se designe para tal efecto.
- d) Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el pedido.
- e) No cumpla con la entrega de los bienes y, en su caso, la instalación de los mismos,

	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		LI-032000001-I137-2012
		PRESENCIAL

dentro del plazo previsto en el Anexo Técnico.

- f) Suspenda injustificadamente total o parcialmente la entrega de los bienes.
- g) Por motivos de reiteradas inconsistencias en la entrega de los bienes.

La convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del pedido aplicando las penas convenidas por el retraso en la entrega de los bienes, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá a hacer efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, la garantía de cumplimiento.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

M) PRORROGAS

La convocante de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento, establece que únicamente se otorgaran prórrogas en la fecha de entrega de los bienes por caso fortuito o fuerza mayor o por causa imputables a la convocante, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente.

N) RESTRICCIÓN DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES


De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos no podrán transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la convocante.

O) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO

Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes adjudicados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la convocante, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al pedido con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría Interna, esta podrá dar por terminado anticipadamente el pedido, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 Bis, de la Ley.

P) APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la entrega de los bienes no se efectúe en los lugares y fechas señaladas o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el pedido respectivo una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LI-032000001-I137-2012
		PRESENCIAL

III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN

III.1 LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA

La convocatoria de esta licitación, podrá ser consultada a través de COMPRANET, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 10:00 a las 15:00, de lunes a viernes en días hábiles de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

III.2 REDUCCIÓN DE PLAZOS

NO APLICA

III.3 ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

Los actos del procedimiento de Licitación Pública se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante sita en la calle de Torres Adalid No. 21, en la Sala de Usos Múltiples piso 11, Colonia del Valle Norte, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F., podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.


A) JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA

El día **31 de octubre de 2012 a las 11:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaración de la convocatoria, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integrante de la presente convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con artículo 33 Bis de la Ley, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones, las solicitudes de aclaración y escritos de manifestación de interés en participar en la licitación deberán enviarse a la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales, en horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, en el domicilio de la convocante o por medio de correo electrónico a la dirección: paula.rocha@tjifa.gob.mx, y/o vía fax al número telefónico (55) 5003 7000 extensión 3324 **a más tardar 24 horas antes** de la fecha y hora señalada en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones. En caso de ser por escrito y de ser posible, en medio magnético, en formato **Word**; siendo optativa la asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones.

En la inteligencia de que sólo podrán formular preguntas los licitantes que hayan cumplido con los requisitos previamente señalados.

	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		LI-032000001-I137-2012
		PRESENCIAL

B) MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la convocante podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la convocatoria, derivada como resultado de la (s) junta (s) de aclaración (es), formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

C) VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE


Para la partida 17, se realizará visita al inmueble, en donde se instalaran los bienes objeto de la presente licitación, ésta se efectuará el día **26 de octubre de 2012, en punto de las 11:00** horas, en el inmueble ubicado en Morena No. 804, P.B., Col. Narvarte, Delegación Benito Juárez, en México, D.F., a los licitantes participantes se les expedirá la constancia correspondiente la cual será firmada por el representante que designe la Dirección General de Infraestructura y Cómputo, debiendo presentarla en el sobre de la propuesta técnica.

En el supuesto de no asistir a la visita, se deberá presentar escrito firmado por el licitante o apoderado mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce los inmuebles en donde prestará el servicio, ya que no se reconocerán ajustes de precios o modificaciones al contrato con base en este concepto.

Quienes consulten la convocatoria con posterioridad a la visita, podrán asistir al lugar en que se llevarán a cabo la instalación de los bienes, previa autorización de la Dirección General de Infraestructura y Cómputo del Tribunal. No será obligatorio para la convocante designar a un técnico que guíe esta visita.

D) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita, el número de la licitación, en sobre cerrado, dirigidas a la convocante, en forma impresa y en medio magnético (el no presentar las proposiciones en medio magnético no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica en el numeral IV de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento.

 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LI-032000001-I137-2012
		PRESENCIAL

Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellos distintos a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán de numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50, del Reglamento.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la convocante.

En el acta que se levante de este evento, se hará constar el importe de cada una de las propuestas para su posterior evaluación.

En esta etapa la convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción III de la Ley y 48, último párrafo del Reglamento.

E) FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Este acto se llevará a cabo el día **08 de noviembre de 2012, a las 11:00 horas**, el que iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual y de conformidad con lo establecido en los artículos 35 de la Ley y 47 del Reglamento, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún licitante ni observador.


El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los licitantes entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado junto con copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, y preferentemente junto con la documentación referida en el Anexo 2 de esta convocatoria, la cual servirá como guía para la revisión de la documentación presentada.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las proposiciones de los licitantes se admitirán para su análisis y evaluación, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley y 47 de su Reglamento.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán únicamente la propuesta técnica y económica de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley.

	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LI-032000001-I137-2012
		PRESENCIAL

F) JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, el fallo de la presente licitación se dará a conocer en junta pública, que se llevará a cabo **el día 13 noviembre de 2012, a las 18:00 horas**. El evento se iniciará con la lectura del fallo el cual contendrá la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

Se levantará el acta conforme a lo previsto en el artículo 37, cuarto párrafo de la Ley.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35, fracción III de la Ley.

Las proposiciones desechadas durante la licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta licitación. Una vez transcurridos los 60 (sesenta) días naturales a la conclusión de la inconformidad, la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.


G) DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se da a conocer fallo del procedimiento de ésta licitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas. La falta de firma de algún licitante no resta validez o efectos a las mismas.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en los estrados de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicados en el piso 8 del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley.

III.4 LUGAR Y FECHA DE FIRMA DEL PEDIDO

La firma del pedido que se derive de esta licitación, se llevará a cabo en la Jefatura de Departamento de Contratos adscrita a la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales, sita en la calle de Torres Adalid N° 21, Piso 8, Col. Del Valle Norte C.P. 03100 el día y la hora previsto en el fallo que se emita derivado de la presente licitación.

	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		LI-032000001-I137-2012
		PRESENCIAL

III.5 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA

NO APLICA PARA ESTA LICITACIÓN.

III.6 SOSTENIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES


Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el numeral III.3, inciso E, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

III.7 PROPOSICIONES CONJUNTAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley y 44 del Reglamento, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- I. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta licitación;
 - d) Descripción de las partes objeto del pedido que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del pedido, en caso de que se les adjudique el mismo.

- II En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.

	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		LI-032000001-I137-2012
		PRESENCIAL

El convenio a que hace referencia el numeral I de este apartado se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el pedido, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus Anexos.

III.8 PROPOSICIÓN ÚNICA

El (los) licitante (s) sólo podrá (n) presentar una proposición, individual o conjunta por cada partida.

III.9 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, fracción III, inciso g) del Reglamento.

III.10 REGISTRO DE LICITANTES Y REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS

NO APLICA

III.11 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones será mediante escrito que reúna los requisitos que se solicitan en los Anexos 3.A ó 3.B de conformidad con el artículo 29 fracción VII de la Ley acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional) de su representante legal.

III.12 RÚBRICA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES


Los licitantes que asistan al acto, elegirán a uno de ellos, para que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubriquen las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada licitante.

III.13 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO

A) FALLO

Con la notificación del fallo por el que se adjudica(n) el (los) pedido (s), los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos

	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		LI-032000001-I137-2012
		PRESENCIAL

dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.


B) DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DEL PEDIDO

El licitante adjudicado deberá presentar invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el pedido:

- A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- B. Copia del comprobante del domicilio fiscal registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (con una antigüedad no mayor a dos meses)
- C. Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento y Clave Única del Registro de Población (CURP).
- D. Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- E. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el pedido.
- F. Copia del estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- G. Para efectos del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación de los bienes rebase la cantidad de \$300,000.00 el licitante que resulte adjudicado por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior de conformidad con la regla vigente de la Resolución Miscelánea Fiscal, preferentemente dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico paula.rocha@tfjfa.gob.mx, con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el art. 34 de la Ley, el (los) licitantes (los) adjudicado (s) deberán presentar el acuse de recepción, por cada una de las obligadas de dicha propuesta de conformidad con la Resolución de la Miscelánea Fiscal vigente.

Cuando el monto de la adjudicación de los bienes no rebase la cantidad de \$300,000.00 el licitante adjudicado, de conformidad con el art. 32- D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral) estar al corriente en el cumplimiento de sus

	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		LI-032000001-I137-2012
		PRESENCIAL

obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Tratándose de propuestas conjuntas deberán presentar el escrito a que se refiere al párrafo anterior por cada una de las obligadas en dicha propuesta.

Asimismo, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentaran estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

III.14 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

En términos del artículo 70 de la Ley, a solicitud del licitante inconforme, y cuando se advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de la Ley, o las que de ella deriven y además no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, la Contraloría Interna de la convocante, podrá decretar la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de este deriven.

III.15 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Se podrá cancelar la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:


- A. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.

III.16 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

La licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer párrafo de la Ley y 58 del Reglamento cuando:

- A. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación.
- B. El costo de los bienes ofertados no resulte aceptable.
- C. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.

III.17 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA</p> <p>“ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LI-032000001-I137-2012</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, que afecten directamente la solvencia de la proposición o la comprobación de que algún licitante ha acordado con otros elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, será causa de desechamiento de la o las propuestas que se encuentren en dicha hipótesis, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR

Es importante mencionar que la documentación administrativa que se solicita, deberá presentarse, preferentemente en papel membretado del licitante, en original sin tachaduras ni enmendaduras. Los originales de la documentación legal será devuelta al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los licitantes, deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

IV.1 MANIFESTACIONES DE INTERÉS

A) PARA SOLICITAR ACLARACIONES


De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de la Ley, para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, los licitantes deberán presentar el escrito señalado en el **numeral III.3 inciso A)** segundo párrafo de la presente convocatoria.

B) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Con fundamento en el artículo 11 de la Ley y en el artículo 204 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el licitante deberá acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que solamente entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		LI-032000001-I137-2012
		PRESENCIAL

IV.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado (Anexo 2).

- A. Escrito en el que el licitante o apoderado manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el **Anexo 3.A o 3.B**, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.

La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el Anexo **3.A o 3.B**, según se trate de persona física o moral.


El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.

- B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o apoderado, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional, de quien otorga, así como de quien obtiene el poder. (Anexo 4).

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

- C. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.


	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		LI-032000001-I137-2012
		PRESENCIAL

- D. Escrito del licitante o apoderado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (Anexo 5).
- E. Escrito del licitante o apoderado en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. (Anexo 6).
- F. Escrito del licitante o apoderado en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).
- G. Escrito del licitante o apoderado en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- H. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 44 fracción II, incisos a, b, c, d y e del Reglamento, conforme a lo establecido en el numeral III.7 de esta convocatoria.
- I. Escrito del licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios. (Anexo 12).
- J. Escrito del licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, el origen de los bienes que se presentan en su propuesta Técnica. (Anexo 13)

IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

A) PROPUESTA TÉCNICA

En la propuesta, se deberá indicar el número de licitación y estar dirigida a la convocante en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación: (Anexo 9).


	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		LI-032000001-I137-2012
		PRESENCIAL

- A. Descripción de los bienes indicando marca y modelo de los mismos, así como sus características técnicas, todo ello conforme a lo solicitado en el anexo técnico y lo que resulte de la junta de aclaraciones a la Convocatoria.
- B. Currículum comercial del licitante en donde se demuestre fehacientemente que cuenta con experiencia de por lo menos 1 año en la comercialización de bienes como los que se solicitan, incluyendo la relación de sus 3 principales clientes, la cual debe incluir el nombre, dirección de correo electrónico, domicilio completo y números telefónicos de la persona responsable de haber supervisado sus servicios.
- C. Escrito en donde describa su procedimiento para el levantamiento y atención de las solicitudes de servicios y soporte técnico, debiendo incluir al menos la descripción de actividades, el nombre completo, correo electrónico y números telefónicos de las personas que intervienen en cada actividad.
- D. Catálogos y fichas técnicas de conformidad con lo solicitado en el numeral 1.7 de la convocatoria.
- E. Escrito en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado cubrirá por su cuenta todos los gastos de seguros, transporte, maniobra y fletes que se llegasen a requerir durante la entrega de los bienes.
- F. Escrito en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que los bienes infrinjan patentes, marcas o violen registros de derechos de autor.
- G. Escrito en el que manifieste que los bienes cumplen con las normas oficiales mexicanas, en su caso, las normas mexicanas, o a falta de éstas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, de conformidad con el Anexo Técnico de esta convocatoria conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53, 55 y 67 de la ley Federal sobre Metrología y Normalización y el numeral II.14 e esta convocatoria.

Para las partidas 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 12, 13 y 14 se requiere copia simple del certificado vigente que avale que los bienes que oferta cumplen con la norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998: *“Seguridad de equipo de procesamiento de datos”*.

Para la partida 11 se requiere copia simple del certificado vigente que avale que los bienes que oferta cumplen con la norma oficial mexicana NOM-001-SCFI-1993: *“Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica-requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación tipo”*.

Para todas las partidas se requiere copia simple del certificado vigente que avale que los bienes que oferta cumplen con la norma oficial mexicana NOM-050-SCFI-2004: *“Información Comercial - Etiquetado General de Productos”*.

	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		LI-032000001-I137-2012
		PRESENCIAL


Para todas las partidas, se requiere copia simple del certificado vigente que avale que los fabricantes de los bienes que oferta cuentan con alguna de las certificaciones de la serie ISO 9000 relativos la calidad de los procesos de manufactura del fabricante o la calidad de los niveles de atención al cliente.

- H. Escrito de confidencialidad en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, la información proporcionada por la Convocante y aún aquella que recopilen en el proceso de la prestación del servicio, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por la convocante o quien tenga derecho a ello.
- I. Escrito en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para el suministro de los bienes objeto de esta convocatoria.
- J. Escrito en el que manifieste que atenderá las garantías que se presenten en los bienes que suministre, en los horarios y condiciones que se describen en el anexo técnico.
- K. Escrito en el que manifieste que en caso resultar adjudicado se obliga a entregar bienes nuevos y por tipo todos serán de la misma marca y modelo ofertado, entendiéndose por el término nuevo, empacados y sellados de fábrica y que nunca hayan sido utilizados.
- L. Escrito de garantía en papel membretado firmado por el licitante o representante legal en el cual se compromete a garantizar los bienes por un año y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el numeral II.10 inciso E de esta convocatoria.
- M. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones del pedido, con excepción de los derechos de cobro.

Para la partida 17 adicionalmente, el licitante deberá presentar:

- N. Escrito en que se acredite al licitante como distribuidor e instalador autorizado, en papel membretado y firmado por el representante legal del fabricante de los bienes ofertados.
- O. Comprobante de visita al lugar de instalación de los bienes, de conformidad con el numeral III.3 inciso C)
- P. Escrito del fabricante de los bienes mediante el cual garantice la existencia de las refacciones y servicios de mantenimiento en el mercado nacional por un período de cinco años.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		LI-032000001-I137-2012
		PRESENCIAL

B) PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá presentarse dirigida a la convocante, en forma impresa y en medio magnético, por separado de la propuesta técnica (el no presentar la propuesta económica en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma), pudiéndose presentar en el formato del Anexo 10, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación:

- A. Los licitantes participantes deberán presentar su propuesta económica a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos) con un máximo de dos dígitos y en papel membretado firmada por su representante legal, en términos del modelo señalado en el Anexo 10.
- B. Se deberá cotizar el precio unitario sin incluir el IVA, por cada partida, así como el importe total de las partidas que oferte y en su caso, los descuentos que ofrece con número y letra.
- C. Subtotal de la propuesta.
- D. Importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por separado.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La indicación de que los precios serán en moneda nacional y fijos durante la vigencia del pedido.


Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.

V.- CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES

V.1 EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

- A. Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y económica que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación y requerimientos de esta convocatoria.
- B. Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas, que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de

	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LI-032000001-I137-2012
		PRESENCIAL

las mismas. Para lo anterior, la convocante hará uso del criterio binario señalado en el artículo 51 del Reglamento.

Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta se desechará la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento.

- C. No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas detalladas en el Anexo Técnico de esta convocatoria de licitación.
- D. La convocante podrá verificar, que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo indicado en ellos, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de la convocante para realizar dicha verificación en cualquier momento.
- E. Una vez realizada la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo, de la Ley. No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

V.2 PARA ADJUDICAR EL PEDIDO


Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con la evaluación realizada bajo el criterio de evaluación binaria, el pedido se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente total más baja.

VI INCONFORMIDADES

VI.1 PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15, segundo párrafo de la Ley, las controversias que se presenten se sujetarán a lo previsto por el Título Sexto de la Ley.

Con fundamento en el artículo 98, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante la Contraloría Interna de la convocante ubicada en la calle de Torres Adalid N° 21, Piso 11, Col. Del Valle Norte,

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA</p> <p>“ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		<p>LI-032000001-I137-2012</p>
		PRESENCIAL

Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, en México, D. F., o a través del correo electrónico eduardo.parada@tfjfa.gob.mx , por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

VI.2 CONTROVERSIAS


Las controversias que se susciten en el proceso de licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la Ley, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

VI.3 NULIDAD

Aquellos actos, pedidos y convenios que se realicen entre la convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la Contraloría Interna de la convocante.

VII FORMATOS Y ANEXOS

ANEXO 1	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido
ANEXO 2	Documentación legal y administrativa
ANEXO 3 A	Manifestación de facultades legales (persona física)
ANEXO 3 B	Manifestación de facultades legales (persona moral)
ANEXO 4	Carta poder
ANEXO 5	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley; y el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
ANEXO 6	Manifestación de que ha leído la convocatoria y que está conforme con los criterios de adjudicación.
ANEXO 7	Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento
ANEXO 8	Escrito de no inhabilitación
ANEXO 9	Requisitos que debe contener la propuesta técnica
ANEXO 10	Formato para la presentación de la propuesta económica
ANEXO 11	Modelo de pedido
ANEXO 12	Escrito bajo protesta de decir verdad que los precios que ofertan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.
ANEXO 13	Escrito bajo protesta de decir verdad respecto del origen extranjero de los bienes que ofertan
Anexo Técnico	

	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		LI-032000001-I137-2012
		PRESENCIAL

A N E X O 1


Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido antes de IVA, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante adjudicado, derivados de la licitación pública internacional número _____, relativa a _____ y el pedido _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:


1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido (NÚMERO DE PEDIDO).
2. Que garantiza los bienes que entregará al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el PEDIDO (NÚMERO DE PEDIDO).
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: “Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el “**TRIBUNAL**” otorgue prórrogas o esperas al “**PROVEEDOR**” para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: “La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de pedido, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará la denominación o razón social del “**PROVEEDOR**”.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del “**TRIBUNAL**” respecto de “**LOS BIENES**” o por daños a terceros, el “**PROVEEDOR**” se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de la obligaciones previstas en el pedido y actos administrativos correspondiente.
10. Para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del “**Tribunal**”.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA</p> <p>“ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		<p>LI-032000001-I137-2012</p>
		PRESENCIAL


ANEXO 2

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p>A. Escrito en el que el licitante o apoderado manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.</p> <p>Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el Anexo 3.A o 3.B, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.</p> <p>La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el Anexo 3.A o 3.B, según se trate de persona física o moral.</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.</p> <p>Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.</p> <p>B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o apoderado, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional, de quien otorga, así como de quien obtiene el poder. (Anexo 4).</p> <p>No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.</p> <p>C. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.</p> <p>D. Escrito del licitante o apoderado en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (Anexo 5).</p> <p>E. Escrito del licitante o apoderado en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. (Anexo 6).</p>		

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		LI-032000001-I137-2012
		PRESENCIAL

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p>F. Escrito del licitante o apoderado en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).</p> <p>G. Escrito del licitante o apoderado en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>H. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 44 fracción II, incisos a, b, c, d y e del Reglamento, conforme a lo establecido en el numeral III.7 de esta convocatoria.</p> <p>I. Escrito del licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios. (Anexo 12).</p> <p>J. Escrito del licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, el origen de los bienes que se presentan en su propuesta Técnica. (Anexo 13)</p>		

LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		LI-032000001-I137-2012 PRESENCIAL

A n e x o 3.A
Persona Física


Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de (persona física)

Nº de la Licitación

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

(Lugar y Fecha)
 En estricto Derecho
Protesto lo Necesario
 Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA</p> <p>“ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		<p>LI-032000001-I137-2012</p>
		PRESENCIAL

A N E X O 3.B
Persona Moral

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de (persona moral)

Nº de la Licitación

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número

Colonia :

Delegación o Municipio

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva Fecha:

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público

Ante el cual se dio Fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:


Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Clasificación de la empresa () Micro () Pequeña () Mediana o Grande

Número de Personal de su planta de Empleados

(Lugar y Fecha)
En estricto Derecho
Protesto lo Necesario
Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LI-032000001-I137-2012
		PRESENCIAL

ANEXO 4

Carta Poder

_____ de _____ de _____

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la licitación pública internacional número:

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien
otorga el Poder


Nombre, Firma, Domicilio de quien
recibe el Poder

Testigos

Nombre, domicilio y firma

Nombre, domicilio y firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		LI-032000001-I137-2012
		PRESENCIAL

ANEXO 5

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

México, D.F. a ____ de _____ de ____

Número de la Licitación


 Representante Legal de licitante
 según se acredita en el Testimonio Notarial o
 Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado
 ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____,
 manifiesto; bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes
 del licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo
 párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así mismo
 que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de
 Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las
 sanciones correspondientes.

A T E N T A M E N T E

 Nombre, cargo y firma
 del licitante o apoderado

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LI-032000001-I137-2012
		PRESENCIAL

ANEXO 6

_____ DE _____ DE _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**


Número de la Licitación

_____, declaro que he leído la presente convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la convocante.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del licitante o apoderado

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		LI-032000001-I137-2012
		PRESENCIAL

ANEXO 7

Declaración de Integridad

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**


Número de la Licitación

_____, representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación No. _____, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del licitante o apoderado

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA</p> <p>“ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LI-032000001-I137-2012</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

ANEXO 8

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Número de la Licitación

_____, Representante Legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación No. _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:


- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Nombre, cargo y firma
del licitante o apoderado


NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA</p> <p>“ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LI-032000001-I137-2012</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

ANEXO 9


Requisitos que debe Contener la Propuesta Técnica

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>A. Descripción de los bienes indicando marca y modelo de los mismos, así como sus características técnicas, todo ello conforme a lo solicitado en el anexo técnico y lo que resulte de la junta de aclaraciones a la Convocatoria.</p> <p>B. Currículum comercial del licitante en donde se demuestre fehacientemente que cuenta con experiencia de por lo menos 1 año en la comercialización de bienes como los que se solicitan, incluyendo la relación de sus 3 principales clientes, la cual debe incluir el nombre, dirección de correo electrónico, domicilio completo y números telefónicos de la persona responsable de haber supervisado sus servicios.</p> <p>C. Escrito en donde describa su procedimiento para el levantamiento y atención de las solicitudes de servicios y soporte técnico, debiendo incluir al menos la descripción de actividades, el nombre completo, correo electrónico y números telefónicos de las personas que intervienen en cada actividad.</p> <p>D. Catálogos y fichas técnicas de conformidad con lo solicitado en el numeral 1.7 de la convocatoria.</p> <p>E. Escrito en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado cubrirá por su cuenta todos los gastos de seguros, transporte, maniobra y fletes que se llegasen a requerir durante la entrega de los bienes.</p> <p>F. Escrito en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que los bienes infrinjan patentes, marcas o violen registros de derechos de autor.</p> <p>G. Escrito en el que manifieste que los bienes cumplen con las normas oficiales mexicanas, en su caso, las normas mexicanas, o a falta de éstas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, de conformidad con el Anexo Técnico de esta convocatoria conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53, 55 y 67 de la ley Federal sobre Metrología y Normalización y el numeral II.14 e esta convocatoria.</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 12, 13 y 14 se requiere copia simple del certificado vigente que avale que los bienes que oferta cumplen con la norma oficial mexicana NOM-019-SCFI-1998: “Seguridad de equipo de procesamiento de datos”.</p> <p>Para la partida 11 se requiere copia simple del certificado vigente que avale que los bienes que oferta cumplen con la norma oficial mexicana NOM-001-SCFI-1993: “Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica-requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación tipo”.</p> <p>Para todas las partidas se requiere copia simple del certificado vigente que avale que los bienes que oferta cumplen con la norma oficial mexicana NOM-050-SCFI-2004: “Información Comercial - Etiquetado General de Productos”.</p> <p>Para todas las partidas, se requiere copia simple del certificado vigente que avale que los fabricantes de los bienes que oferta cuentan con alguna de las certificaciones de la serie ISO 9000 relativos a la calidad de los procesos de manufactura del fabricante o la calidad de los niveles de atención al cliente.</p> <p>H. Escrito de confidencialidad en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, la información proporcionada por la Convocante y aún aquella que recopilen en el proceso de la prestación del servicio, será resguardada con estricta</p>		

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA</p> <p>“ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LI-032000001-I137-2012</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por la convocante o quien tenga derecho a ello.</p> <p>I. Escrito en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para el suministro de los bienes objeto de esta convocatoria.</p> <p>J. Escrito en el que manifieste que atenderá las garantías que se presenten en los bienes que suministre, en los horarios y condiciones que se describen en el anexo técnico.</p> <p>K. Escrito en el que manifieste que en caso resultar adjudicado se obliga a entregar bienes nuevos y por tipo todos serán de la misma marca y modelo ofertado, entendiéndose por el término nuevo, empacados y sellados de fábrica y que nunca hayan sido utilizados.</p> <p>L. Escrito de garantía en papel membretado firmado por el licitante o representante legal en el cual se compromete a garantizar los bienes por un año y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, conforme a lo solicitado en el numeral II.10 inciso E de esta convocatoria.</p> <p>M. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones del pedido, con excepción de los derechos de cobro.</p> <p>Para la partida 17 adicionalmente, el licitante deberá presentar:</p> <p>N. Escrito en que se acredite al licitante como distribuidor e instalador autorizado, en papel membretado y firmado por el representante legal del fabricante de los bienes ofertados.</p> <p>O. Comprobante de visita al lugar de instalación de los bienes, de conformidad con el numeral III.3 inciso C)</p> <p>P. Escrito del fabricante de los bienes mediante el cual garantice la existencia de las refacciones y servicios de mantenimiento en el mercado nacional por un período de cinco años.</p>		

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LI-032000001-I137-2012
		PRESENCIAL

ANEXO 10

Formato para la Presentación de la Propuesta Económica

_____ DE _____ DE _____

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA
P R E S E N T E.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1				
2				
3				
4, etc.				

SUBTOTAL:
IVA :
TOTAL :

Los precios serán fijos hasta la entrega total de los bienes.


Vigencia de la cotización:_____.

Condiciones de pago de acuerdo al numeral II.10 inciso A de la convocatoria


Tiempo de entrega:_____.


Lugar de entrega:_____.

Representante legal
 Nombre y firma


 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LI-032000001-1137-2012
		PRESENCIAL

ANEXO 11 MODELO DE PEDIDO

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA <small>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</small> PEDIDO	EL PROVEEDOR	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO											
		REQUISICIÓN NÚMERO												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="3">FECHA DE ELABORACIÓN</th> <th>HOJA</th> </tr> <tr> <td style="width: 33%;">DÍA</td> <td style="width: 33%;">MES</td> <td style="width: 33%;">AÑO</td> <td></td> </tr> </table>		FECHA DE ELABORACIÓN			HOJA	DÍA	MES	AÑO		PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	ANTICIPO	AUTORIZACIÓN PARA INVERSIÓN		
FECHA DE ELABORACIÓN			HOJA											
DÍA	MES	AÑO												
					DÍA	MES	AÑO							
No. PEDIDO AÑO SECUENCIA		FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA <input type="checkbox"/>	PARTIDA PRESUPUESTAL	No. DE OFICIO:										
				CONDICIONES DE PRECIO: FLUOS										
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES		CONDICIONES DE ENTREGA	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	PLAZO DE ENTREGA										
CONS	PDA. No.	PDA. PRESUP.	CLAVE CAMBS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE						
							SUBTOTAL	\$0.00						
							IVA 15%	\$0.00						
							TOTAL	\$0.00						
EL PROVEEDOR REPRESENTANTE LEGAL	ÁREA SOLICITANTE	Vo.Bo.	POR "EL TRIBUNAL"											

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA</p> <p>“ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LI-032000001-137-2012</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

Denominación o Razón Social DATOS GENERALES Penalización Observaciones	Nombre del Representante Legal del Proveedor	
<p>“Pedido” que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a quien en lo sucesivo se le denominará “El Tribunal” y por la otra “El Proveedor”, señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:</p> <p>DECLARACIONES</p> <p>I.- Declara “el Tribunal”, a través de su representante, que:</p> <p>I.1. Es un Tribunal de lo contencioso-administrativo de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007.</p> <p>I.2.- Su representante, el Licenciado Miguel Enrique Reyes Rosado, quien ocupa el cargo de Secretario Operativo de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 76, fracción XIV del Reglamento Interior del “Tribunal” y en el acuerdo E/JGA/6/2008 de fecha 23 de septiembre de 2008, emitido por la Junta de Gobierno y Administración del “Tribunal”.</p> <p>I.3 Tiene establecido su domicilio en Insurgentes Sur N° 881, Piso 11, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en México, D.F., mismo que señala para los efectos legales de este pedido.</p> <p>II.- Declara “El Proveedor”, bajo protesta de decir verdad, que:</p> <p>II.1.- Es una persona física existente conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en los “Datos Generales”.</p> <p>II.2.- Cuenta con facultades para suscribir el presente “Pedido”, según consta en los “Datos Generales”, las cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual surten plenos efectos para la celebración de este instrumento legal.</p> <p>II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentra inhabilitado para hacerlo.</p> <p>II.4.- Bajo Protesta de decir verdad y de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.</p> <p>Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:</p> <p>CLÁUSULAS</p> <p>PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.- “El Proveedor” se obliga a entregar el (los) bien (es) que se describe (n) en el anverso del presente “Pedido”, ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por “El Tribunal”.</p> <p>En caso de discrepancia entre la convocatoria a licitación y este “Pedido”, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva.</p> <p>SEGUNDA.- MONTO.- Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este “Pedido” es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que “El Proveedor” no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.</p> <p>TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- Las partes convienen en que el (los) bien (es) objeto del presente “Pedido” se paguen a precios fijos y en moneda nacional hasta la total entrega de los mismos a entera satisfacción de “El Tribunal”.</p> <p>Las facturas deberán cumplir con los requisitos fiscales correspondientes y ser entregadas al titular del área requerido de los bienes, señalado en el anverso del presente “Pedido”. El pago se efectuará a través de la Tesorería de “El Tribunal” en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de “El Proveedor”.</p> <p>CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- El (los) bien (es) se entregará (n) en el lugar y fecha que se señala en el anverso del presente instrumento, obligándose “El Proveedor” a entregarlos a plena satisfacción de “El Tribunal”.</p> <p>QUINTA.- IMPUESTOS.- Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los bienes objeto del presente “Pedido”, serán cubiertos por “El Proveedor”. “El Tribunal” únicamente pagará a “El Proveedor” el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>SEXTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.- “El Proveedor” quedará obligado ante “El Tribunal” a responder de la calidad de los bienes objeto de este Pedido, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la presentación de los mismos, en los términos señalados en este pedido y el Código Civil Federal.</p>	<p>Los términos y las condiciones a las que se sujetarán la devolución y reposición de los bienes por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación que se describen en su Anexo.</p> <p>SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- “El Proveedor” deberá presentar la garantía de cumplimiento dentro de los diez días siguientes a la firma del pedido.</p> <p>OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN.- “El Proveedor” se obliga a pagar a “El Tribunal”, una pena convencional por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, consistente en el porcentaje establecido en el punto de observaciones de los “Datos Generales” del presente “Pedido”, por cada día natural de atraso, sobre los bienes no entregados, contados a partir del vencimiento. Esta sanción se aplicará sobre el monto total de los bienes no entregados y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene “El Tribunal” de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del “Pedido” o rescindirlo. El pago quedará condicionado proporcionalmente, a las deducciones que se apliquen a “El Proveedor”, así como al pago, en su caso de la pena convencional.</p> <p>NOVENA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.- “El Tribunal” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente “Pedido”, de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a “El Proveedor” para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.</p> <p>DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.- “El Proveedor” será responsable de que los bienes objeto del presente “Pedido”, son entregados a satisfacción de “El Tribunal”. Asimismo “El Proveedor”, será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran sus trabajadores en la entrega de los bienes. “El Proveedor” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refieren los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, siendo en consecuencia el único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de este “Pedido”, liberando a “El Tribunal” de cualquier responsabilidad.</p> <p>DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- “El Tribunal” y “El Proveedor” no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.</p> <p>DÉCIMA SEGUNDA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- “El Proveedor” asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien (es) objeto del presente “Pedido”, obligándose a sacar a “El Tribunal” en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.</p> <p>DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.- Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma que “El Tribunal” le proporcione a “El Proveedor” así como aquella que se genere en virtud del presente pedido, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que “El Proveedor” se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.</p>	<p>DÉCIMA CUARTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “El Proveedor” no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de “El Tribunal”.</p> <p>DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL “Pedido”.- “El Tribunal” podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el “Pedido” por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste y/o por contravenir la normatividad aplicable en la materia.</p> <p>DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- “El Tribunal” le comunicará por escrito a “El Proveedor” el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes. Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, “El Tribunal”, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por “El Proveedor”, determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el “Pedido” y comunicará por escrito a “El Proveedor” dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el “Pedido” se formulará “El Finiquito” correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “El Tribunal” por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el “Pedido”, se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “El Tribunal” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. “El Tribunal” podrá determinar no dar por rescindido el “Pedido”, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.</p> <p>DÉCIMA SÉPTIMA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- “El Tribunal” se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra “El Proveedor” por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) Bien (es) objeto de este “Pedido”.</p> <p>DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente “Pedido”, las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.</p> <p>DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente “Pedido”, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa. Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente “Pedido”, por triplicado al calce y al margen en todas sus fojas útiles por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México, Distrito Federal. _____</p>

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA</p> <p>“ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LI-032000001-1137-2012</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

(LICITANTES EXTRANJEROS)

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**
Número de la Licitación


_____, Representante Legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación No. _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que que los precios que se presentan en mi propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio Internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.

Atentamente

Nombre, cargo y firma
del licitante o apoderado

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

ANEXO 13

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO LI-032000001-1137-2012
		PRESENCIAL

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
 Justicia Fiscal y Administrativa
 Presente.**

Número de la Licitación


_____, Representante Legal del licitante _____,
 quien participa en el procedimiento de Licitación No. _____, manifiesto
 bajo protesta de decir verdad que los **BIENES** que se presentan en mi propuesta
TÉCNICA son de origen _____.

Atentamente

 Nombre, cargo y firma
 del licitante o apoderado

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

ANEXO TÉCNICO

	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		LI-032000001-I137-2012
		PRESENCIAL

Partida 1: Multímetro digital

Se requieren Multímetros digitales, con las siguientes características técnicas mínimas, todos los equipos que se suministren deben ser de la misma marca y modelo.

- Cantidad: 26.
- Medidas de Verdadero Valor Eficaz AC
- Representación digital de 6000 cuentas, con una frecuencia de actualización de 4 veces por segundo
- Display con retroiluminación
- Barra gráfica analógica de 33 segmentos que se actualizan con una frecuencia de 40 veces por segundo
- Selección de rangos automática y manual
- Retención de valores en pantalla y retención automática de lecturas
- Modo de registro de mínimos, máximo y medios, con alarma de mínimos y máximos
- Pruebas acústicas de continuidad y de diodos
- Señal de advertencia de conexiones incorrectas
- Alarma de tensión insegura que alerte en caso de tensiones superiores a los 30 V
- Indicación de batería baja
- Alojamiento ergonómico con funda integrada
- Que permita el cambio de la batería sin necesidad de abrir todo el alojamiento
- Modo 'En espera' para mayor duración de las baterías
- Categoría de seguridad CAT III 600 V
- Certificados NOM, UL, CSA y TÜV; homologación VDE.
- Fluke 179 ó de iguales o superiores características y calidad.
- Garantía de 1 año en todas sus partes y componentes.
- Límite de entrega máximo: 30 de noviembre de 2012.

Partida 2: sopladora


Se requieren sopladoras de aire con las siguientes características técnicas mínimas, todos los equipos que se suministren deben ser de la misma marca y modelo.

- Cantidad: 34.
- Funcionalidad de sopladora y aspiradora.
- Velocidad variable de 0 a 16.000 RPM.
- Volumen de aire máximo de 99 CFM.
- Máxima velocidad del aire de 114 MPH
- Asa ergonómica.
- Disparador con bloqueo situado en el botón.
- Doble aislamiento.
- Eléctrica, voltaje de alimentación 127 V.
- Debe incluir bolsa recolectora para aspirado y boquilla.
- Makita UB1101 ó de iguales o superiores características y calidad.
- Garantía de 1 año en todas sus partes y componentes.
- Límite de entrega máximo: 30 de noviembre de 2012.

Partida 3: Disco duro portátil de 1 TB

Se requieren discos duros portátiles de 1 TB, con las siguientes características técnicas mínimas, todos los equipos que se suministren deben ser de la misma marca y modelo.

- Cantidad: 89
- Plug & Play, que no requiera la instalación de ningún software para su funcionamiento.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA</p> <p>“ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LI-032000001-I137-2012</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

- USB 3.0, compatible con USB 2.0.
- Compatible con sistemas operativos Windows 7 (32bit, 64bit), Windows Vista (32bit, 64bit), Windows XP y Mac OS 10.4 o superior.
- Alimentación eléctrica vía el puerto USB, es decir, que no sea necesario conectarlo a una fuente de alimentación eléctrica estándar para su funcionamiento.
- Debe incluir funda para su transporte y cable USB 3.0 para su conexión al equipo de cómputo, compatible con interfases USB 2.0.
- Garantía de 1 año en todas sus partes y componentes.
- Límite de entrega máximo: 30 de noviembre de 2012.

Partida 4.- Generador y probador de tonos

Se requieren equipos detector y generador de tonos con las siguientes características técnicas mínimas, todos los equipos que se suministren deben ser de la misma marca y modelo.

- Cantidad: 28
- Capacidades para las siguientes aplicaciones: medios de cableado de cobre, entre ellos, cables coaxiales de 75 o 50 ohms, control de dos conductores, seguridad, cableado genérico. Redes de comunicación de datos 10 Base-T o 10/100 Base-T. Cable de servicio de telecomunicaciones POTS y cables UTP.
- Capacidad de realizar pruebas de mapas de cableado en los pares trenzados blindados.
- Generación de tono convencional, crear y detectar tonos compatibles de 1.000 Hz.
- Localización de cables en redes activas, incluso cuando terminen en un switch.
- Indicadores LED que indiquen enlace, uso, choque y error.
- Debe soportar una vibración aleatoria, 2 g, 5 Hz-500 Hz.
- Debe soportar caídas desde 1 m con y sin módulo.
- Debe operar a una altitud de 3,000 s.n.m.
- Operación del equipo mediante una batería de 9V alcalina, con una duración aproximada de 20 horas
- Certificaciones EMC EN 61326-1 y EN 61010-1 (primera edición y 1ª y 2ª enmiendas).


ESPECIFICACIONES DEL EMISOR DE TONOS

- o Debe contar con 4 indicadores LED para la identificación del servicio ofrecido en determinado punto (Teléfónico de 1 o 2 líneas, Ethernet o Inactivo).
- o Control del tipo conmutador rotativo.
- o Debe contar con una interfaz del emisor de tonos con un puerto principal Mod8 para la generación de tonos en los 4 pares de cables UTP/STP. Conector F para conectores tipo banana para cableado coaxial; cables de dos conductores
- o Debe contar con una señal digital codificada.
- o Tensión de la batería de conversación 6 V en 600 W
- o Potencia de salida de 5 V p-p
- o Protección de tensión de 100V.
- o Función de apagado automático después de 2 horas y media de inactividad

ESPECIFICACIONES DE LA SONDA

- o Debe contar con 8 indicadores LED sincronizados, para la identificación precisa de cableado
- o Archivos de audio controlados por microprocesador
- o Control del tipo conmutador rotativo, y por un selector de control de volumen.
- o Detección de señales digitales y señales de 1 kHz de los emisores de tonos analógicos.
- o Interfaz del emisor de tonos con un puerto principal Mod8 para el mapa de cableado en los 4 pares de cableado UTP/STP.
- o Función de apagado automático después de 1 hora de inactividad.
- Fluke Intellitone PRO ó de iguales o superiores características y calidad.
- Garantía de 1 año en todas sus partes y componentes.
- Límite de entrega máximo: 30 de noviembre de 2012..

Partida 5.- Kit de herramientas

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA</p> <p>“ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LI-032000001-1137-2012</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

Se requieren kits de herramientas, con las siguientes características técnicas mínimas y todos los equipos que se suministren deben ser de la misma marca y modelo.

- Cantidad: 44
- Mini aspiradora con accesorios
- Cautín para soldar, puntas y estaño
- Desarmador con 57 terminales intercambiables
- Conectores variados (zapatas) para crimpear
- Juego de 9 piezas de llaves allen
- Cepillo
- 6 tamaños de desarmadores de precisión (cabeza phillips y plana)
- Navaja de precisión
- Cinchos
- Cortadores de cable
- Pinzas de precisión con cortador integrado
- Pelador de cables
- Herramienta para crimpear zapatas
- Pinza para insertar chip antiestático
- Pinza para extraer chip antiestático
- Tres puntas antiestáticas y chip retractor/extractor
- Pinzas antiestáticas para chip
- Brazo magnético telescópico
- Manhattan 530217 ó de iguales o superiores características y calidad.
- Garantía de 1 año en todas sus partes y componentes.
- Límite de entrega máximo: 30 de noviembre de 2012.

Partida 6.- Pinza ponchadora con dados intercambiables

Se requieren pinzas ponchadoras con dados intercambiables, con las siguientes características técnicas mínimas y todos los equipos que se suministren deben ser de la misma marca y modelo.

Cantidad: 32


- Debe de incluir estos tipos de dados
 - RJ11
 - RJ45
- Harris / AMP ó de iguales o superiores características y calidad.
- Garantía de 1 año en todas sus partes y componentes.
- Límite de entrega máximo: 30 de noviembre de 2012.

Partida 7.- Kit de herramientas de impacto

Se requiere un kit de herramientas de impacto para el remate de servicios de voz y datos en jacks modulares y sistemas de regletas ADC/Krone, Belden, y sistemas universales 66 ó 110.

- Cantidad: 31
- 1 herramienta de impacto para sistemas ADC/Krone.
- 1 herramienta de impacto para sistemas Belden.
- 1 herramienta de impacto Harris iguales o superior en calidad y características, con navajas para sistemas universales 66 y 110.
- Garantía de 1 año en todas sus partes y componentes.
- Límite de entrega máximo: 30 de noviembre de 2012.
-

Partida 8.- Radios de comunicación de 2 vías

	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA “ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		LI-032000001-I137-2012
		PRESENCIAL


Se requieren radios de comunicación de 2 vías, con las siguientes características técnicas mínimas y todos los equipos que se suministren deben ser de la misma marca y modelo.

- Cantidad: 50
- 128 canales.
- Radio de frecuencia UHF de 450-520Mhz / 400-470Mhz.
- Potencia de 5 watts.
- Función de exploración programable que permita seleccionar los canales en los que los radios operarán.
- Pantalla de 8 caracteres con luz posterior.
- Llamadas de tipo selectivas, de grupo, supervisor y general.
- Función de bloqueo de teclado.
- Bloqueo de canal ocupado.
- LED indicador de actividad.
- Estado de la batería en pantalla.
- Función de TALK AROUND para operar en directo sin necesidad de requerir un repetidor.
- Tabla de tonos seleccionables por usuario.
- Password de datos de lectura / sobreescritura programable.
- Función de operación por voz que permita la operación del radio sin utilizar las manos mediante la utilización de una diadema (debe incluirse la diadema).
- Función básica de encriptación de voz interconstruida en el propio radio.
- Batería con una duración de hasta 14 horas, con cargador rápido incluido.
- Incluye por cada radio el “holder” para transportarlo al cinturón.
- Clonación Inalámbrica.
- Mecanismo de reducción de interferencias.
- Aprobación FCC.
- Resistente a la intemperie, para uso rudo, de conformidad con las normas MIL-STD 810C, D, E y F.
- Programación y ajuste en ambiente Windows. El Licitante debe ejecutar la programación inicial de todos los radios de conformidad con los requerimientos de “El Tribunal”.
- Debe incluirse dos juegos de cables y software para la programación de los radios.
- Kenwood TK-3312 ó de iguales o superiores características y calidad.
- 100% compatible con radios Kenwood modelo TK3212 y TK3170.
- Garantía de 3 años en todas sus partes y componentes.
- Límite de entrega e instalación máximo: 30 de noviembre de 2012.

9.- Escáner de cama plana (Multifuncional)

Se requieren escáneres de cama plana (multifuncionales), con las siguientes características técnicas mínimas y todos los equipos que se suministren deben ser de la misma marca y modelo.

- Cantidad: 5
- Características de impresión:
 - Tecnología de Inyección de Tinta Color
 - Tamaño máximo de impresión 8.5 pulg. x 14 pulg. (oficio)
 - Velocidad de impresión 33ppm negro, 26ppm color.
 - Resolución de impresión de hasta 6000x1200ppp.
 - Capacidad de entrada de 100 hojas.
 - Interfaz USB e inalámbrica 802.11g/n.
- Características de fax
 - Velocidad del fax 14.4Kbps
 - Recepción sin papel.
 - Contestador automático.
 - Identificador de llamada.
 - Escala de grises 64.
 - Memoria de hasta 170 páginas de fax.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA</p> <p>“ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		<p>LI-032000001-I137-2012</p>
		PRESENCIAL

- Características de copiado.
 - Copias blanco y negro y color.
 - Cama plana.
 - Velocidad de copias en negro: 22cpm.
 - Velocidad de copias a color: 20cpm.
 - Copias independientes que no requieran la PC.
 - Ampliación reducción 25% - 400%.
 - Función 2 en 1 y 4 en 1.
 - Tamaño del cristal de exposición de 8.5"x11.7".
- Características de escaneo.
 - Escaneo blanco y negro y color.
 - Resolución óptica 2400x1200ppp.
 - Profundidad de color 48 bits.
 - Superficie de cama plana y alimentador automático de documentos que soporte tamaños de papel de 8.5"x14".
 - Formato del archivo de digitalización: PDF, TIFF, JPEG, BMP, PNG, FPX, PCX, HTM;
 - Software OCR
 - Botones de acceso rápido.
 - Conectividad USB 2.0
- Compatible 100% con sistemas operativos Microsoft Windows 7 de 32 y 64 bits.
- Brother MFC-J430w ó de iguales o superiores características y calidad.
- Garantía de 1 año en todas sus partes y componentes.
- Límite de entrega máximo: 30 de noviembre de 2012..


Partida 10.- Tablet digitalizadoras

Se requieren tabletas digitales para el área de diseño gráfico, con las siguientes características técnicas mínimas y todos los equipos que se suministren deben ser de la misma marca y modelo.

- Cantidad: 2
- Área activa: 12.8 "x 8.0" (325 x 203 mm)
- Touch: 11,8 "x 7,5" (299 x 190 mm)
- Advanced Pen Tip Sensor
- Ajustes Específicos de la aplicación
- Compatibilidad con Mac y PC
- Conexión USB o inalámbrico RF
- Entrada sensible definida por el usuario.
- Precisión de la plumilla + / - 0,01 "(0,25 mm)
- 2048 niveles de presión 2048
- Resolución 5080 lpi (líneas por pulgada)
- Sensibilidad a la inclinación + / - 60 grados
- Compartimiento interior para el almacenaje de las plumillas.
- Diez puntas de repuesto (cinco puntas estándar, una punta flexible, una punta de trazo y tres plumillas fieltro duro)
- Incluye cable USB para su conexión al equipo, de 1.8m de largo.
- CD de instalación (incluye software de controlador de la tableta y el manual del usuario electrónico)
- Sistemas operativos soportados Microsoft Windows 7 SP1 y Mac OSX 10.5.8 o superior (con procesador Intel).
- Wacom Intuos5 ó de iguales o superiores características y calidad.
- Garantía de 1 año en todas sus partes y componentes.
- Límite de entrega máximo: 30 de noviembre de 2012.

Partida 11.- Pantalla 46" LCD HDTV

Se requiere una pantalla de 46" LCD HDTV, con las siguientes características técnicas mínimas:


 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA</p> <p>“ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		<p>LI-032000001-1137-2012</p>
		PRESENCIAL

- Cantidad: 1
- Tamaño de pantalla en diagonal 46 pulg.
- Resolución de la pantalla 1920 x 1080 Píxeles.
- Full HD.
- Formato de pantalla 16:9 ajustable a 4:3.
- Formatos gráficos soportados 1024 x 768 (XGA), 1280 x 1024 (SXGA), 1280 x 768 (WXGA), 1360 x 768 (WXGA), 1920 x 1080 (HD 1080), 640 x 480 (VGA), 800 x 600 (SVGA)
- Formato de vídeo soportado 1080i, 1080p, 480i, 480p, 720p
- Ángulo de visión, vertical 178 °
- Ángulo de visión, horizontal 178 °
- Reducción de ruido
- Bocinas integradas, estéreo.
- Sistema de sonido Dolby Digital
- Puertos**
- 2xHDMI
- 1xPC (D-Sub)
- 1xUSB 2.0
- 1xVideo componente (YPbPr/YCbCr)
- 1xVideo compuesto
- 1xEntrada de audio (L, R)
- 1xSalida de audio (L, R).
- Tarjeta de lectura integrada
- Sintonizador de la TV**
- Tipo de sintonizador Analógico y Digital
- Señal analógica NTSC
- Formato de señal digital ATSC
- TV banda soportada Televisión por cable, UHF, VHF
- Características de manejo**
- Temporizador de apagado
- Imagen en imagen
- Mando a distancia
- Montaje de pared
- Montaje VESA 300 x 300 mm
- Garantía de 1 año en todas sus partes y componentes.
- Límite de entrega máximo: 30 de noviembre de 2012.

Partida 12: Grabadora de audio digital portátil

Se requiere grabadora de audio digital profesionales portátiles, con las siguientes características técnicas mínimas y todos los equipos que se suministren deben ser de la misma marca y modelo.

- Cantidad: 1
- Cuatro micrófonos - micros de condensador cardioide estéreo y Omni
- 44.1k 96k a velocidades de muestreo para la grabación de archivos WAV
- MP3 y WAV de grabación y reproducción
- Entradas de micro XLR con alimentación Phantom
- Rendimiento del micrófono preamplificador con ganancia de 60 dB
- Convertidores A / D con más de 100 dB Relación señal a ruido
- Entradas de línea de 3,5 mm y Salidas
- Filtro Low Cut, limitador analógico y control automático de ganancia
- Altavoz incorporado
- Micrófono integrado montaje del soporte

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA</p> <p>“ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		<p>LI-032000001-I137-2012</p>
		PRESENCIAL

- Funcionamiento con batería recargable de ION, tamaño AA, incluye adaptador de corriente
- Tascam DR-100 ó de iguales o superiores características y calidad.
- Garantía de 1 año en todas sus partes y componentes.
- Límite de entrega máximo: 30 de noviembre de 2012.
-

Partida 13: Micrófono montable para cámara.


Se requiere micrófono montable para cámara de video, con las siguientes características técnicas mínimas y todos los equipos que se suministren deben ser de la misma marca y modelo.

- Cantidad: 1
- Rango de frecuencia 20 kHz
- Patrón hipercardiode Polar
- Sensibilidad 11 mV / Pa (-39 dB)
- Nivel de ruido de 18 dBA
- Max. SPL para 0,5% THD 128 dB Max. 0,5%
- Filtro de bajos integrado conmutable para minimizar los ruidos por manipulación.
- Impedancia 600 ohms
- Recomendado carga > 2000 ohmios
- Fuente de alimentación Phantom de alimentación de 9 ... 52 V, <2 mA
- AKG C568 ó de iguales o superiores características y calidad.
- Garantía de 1 año en todas sus partes y componentes.
- Límite de entrega máximo: 15 de diciembre de 2012.

Partida 14.- Cámara de video.

Se requiere una cámara de video profesional, con las siguientes características técnicas mínimas:

- Cantidad: 1
- Autoenfoco
- Enfocar TTL
- Enfoque manual
- Tamaño de pantalla en diagonal 8.89 cm (3.5 ")
- Resolución display de cámara 920000 Pixeles
- Micrófono incorporado
- Conectividad
 - Cantidad de puertos USB 2.0 1
 - Video componente (YPbPr/YCbCr) out 1
 - Video compuesto, salida
 - Cantidad de puertos HDMI 1
 - DC-in jack
 - Micrófono, line-in jack
 - XLR in
- Sistema de la lente
 - Zoom óptico 10 x
 - Longitud focal 4.25 - 42.5 mm
 - 35 mm, lente de cámara equivalente 30.4 - 304 mm
 - Diafragma 1.8 - 2.8
 - Tamaño de filtro 58 mm
 - Estabilizador de imagen
 - Estabilizador de imagen tipo Óptico
- Vídeo
 - Full HD

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA</p> <p>“ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		<p>LI-032000001-1137-2012</p>
		PRESENCIAL

- Resolución máxima de video 1440 x 1080 Pixeles
- Resoluciones de video 1280 x 720, 1440 x 1080, 1920 x 1080 Pixeles

Medios de almacenamiento

- Almacenamiento interno tipo Flash
- Tarjetas de memorias compatibles CF, SD, SDHC
- Capacidad máxima de tarjeta 64 GB
- Ranuras de memoria 2

Sensor de la imagen

- Total megapixels 2.37 MP
- Tipo de sensor CMOS
- Tamaño del sensor óptico 1/1.18 cm (1/3 ")
- Megapixels efectivos (image) 2.07 MP

Enfoque

- Ajustes de enfoque automático.
- Rango de foco Macro 0.2 m

Visor

- Visor, Pixel 260000 Pixeles
- Tamaño de pantalla del visor 0.61 cm (0.24 ")

Cámara fotográfica

- Iluminación mínima 0.11 Lux
- White balance
- Equilibrio de blanco Auto, Tungsten, Daylight, Custom modes
- Imagen fija
- Resolución máxima de imagen 1920 x 1080 Pixeles
- Resolución de captura de imagenes fijas 1280 x 720, 1920 x 1080
- Formatos de imagen soportados JPG, EXIF

Obturador

- Velocidad de obturador 1/4;1/3 - 1/2000 s
- Canon XF105 ó de iguales o superiores características y calidad.
- Garantía de 1 año en todas sus partes y componentes.
- Límite de entrega máximo: 30 de noviembre de 2012..

Partida 15.- Lente para cámara Mark 2


Se requieren las siguientes características mínimas:

- Cantidad 1.
- Lente (objetivo) para cámara Mark 2 modelo EF 24-70mm f/2.8L II USM.
- Garantía de 3 meses en todas sus partes y componentes.
- Límite de entrega máximo: 30 de noviembre de 2012..

Partida 16: tarjeta de memoria COMPACTFLASH

Se requieren las siguientes características mínimas:

- Cantidad 1.
- Tarjeta de memoria tipo CompactFlash.
- Capacidad de almacenamiento de 32GB.
- Velocidad de escritura de 600x.
- Garantía de 3 meses en todas sus partes y componentes.
- Límite de entrega máximo: 30 de noviembre de 2012.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA</p> <p>“ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>LI-032000001-1137-2012</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

Partida 17.- Sistema inteligente de aire acondicionado de precisión.

Se requiere el suministro, instalación y configuración de un sistema inteligente de aire acondicionado de precisión integrado por las unidades de aire acondicionado de precisión y 6 gabinetes o autocontenedores interconectados entre si, con las siguientes características.

- Sistema de autocontención inteligente de 5 Toneladas de Refrigeración (TR) en modo de redundancia, con una tensión de entrada de control y carga de TI de 208/120 VCA 3 fases, 60 Hz y aire acondicionado de precisión de 230 VCA, 3 fases, 60 Hz., con gas refrigerante R407C u otro (siempre y cuando cumpla con las propiedades físicas, químicas y ambientales del gas solicitado y esté aceptado como ecológico por EPA).
- Control ambiental de precisión, capaz de mantener una temperatura de 22 °C +/- 1 °C y 50% de humedad relativa, especialmente diseñado para controlar simultáneamente las condiciones ambientales de temperatura, humedad, distribución y pureza de aire en salas de equipo electrónico.

Unidad Evaporadora:

- Capacidad nominal de 5 toneladas de refrigeración, con un mínimo de capacidad de 58,900 BTU/HR carga total y 54,400 BTU/HR carga sensible, como mínimo para unas condiciones de 24 °C bulbo seco y 16 °C bulbo húmedo a 45% de humedad relativa.
- La relación entre calor sensible y calor total no deberá exceder de un 20% entre ambas capacidades para la temperatura de operación indicada.
- El evaporador debe estar diseñado para la inyección de aire por la parte inferior del gabinete y toma de aire de retorno por la parte superior del mismo.

Alimentación eléctrica:

- Los sistemas deberán de venir habilitados para funcionar con alimentación eléctrica de entrada de control y carga de TI de 208/120 VCA 3 fases, 60 Hz y aire acondicionado de precisión de 230 VCA, 3 fases, 60 Hz., tres hilos mas tierra física.

Cámara de filtrado:

- Formada por filtros de espesor basada en la norma ASHARE 52.2 MERV8. (45% ASHRAE 52.1). Los filtros deberán colocarse de acuerdo al tipo de inyección de aire y capacidad de refrigeración de 5 toneladas nominales.

Sección de ventiladores:


- La unidad debe contar con la cantidad de ventiladores adecuados a la capacidad de refrigeración de 5 toneladas.
- El ventilador deberá ser del tipo centrífugo, de doble ancho, doble entrada.
- El eje deberá ser de acero de alta resistencia y contar con rodamientos de bolas auto-alineables con vida útil mínima de 100,000 horas de trabajo. Asimismo, el motor del ventilador deberá ser de 1750 RPM y montado sobre una base ajustable.
- El paquete de accionamiento deberá ser dimensionado para el 200% de la potencia del ventilador, y equipado con una polea ajustable del motor. El ventilador deberá ser colocado para extraer el aire a través del serpentín de la evaporadora y asegurar una distribución uniforme del aire.

Sistema de refrigeración:

- El sistema de refrigeración deberá estar compuesto por un compresor scroll de alta eficiencia, bypass de gas caliente, interruptores de seguridad de presión, válvula externa de expansión, indicador de humedad con refrigerante R407C.
- El compresor deberá ser del tipo scroll, enfriado por el gas succionado por el motor, aisladores de vibración, protección contra sobrecargas térmicas, interruptor de reinicio automático de alta presión con bloqueo después de tres fallas, filtro de la línea de succión y una velocidad máxima de operación de 3500RPM.

Sistema de control:


- Debe contar con auto restablecimiento después de una falla en la energía de alimentación eléctrica y con un sistema de control electrónico digital basado en microprocesador con un display (LCD) matricial de 320 x 240 puntos.
- Un puerto de comunicación Ethernet, para monitoreo remoto.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA</p> <p>“ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		<p>LI-032000001-I137-2012</p>
		PRESENCIAL

- Sistema de control de predicción de humedad, el cual debe calcular el contenido de la humedad en el centro de datos y prevenir ciclos innecesarios de humidificación y deshumidificación.
- Deberá mostrar la lista de refacciones, su cantidad y sus números de parte para facilitar el mantenimiento de la unidad.
- Este display deberá mostrar un resumen visual de los equipos que se encuentran trabajando en conjunto, indicando su nivel de carga por equipo.
- Temperatura y humedad del Centro de Datos:
 - Ajuste de temperatura 18-29 grados centígrados.
 - Sensibilidad de temperatura 0.6 – 5.6 grados centígrados.
 - Ajuste de humedad relativa 25-80 %.
 - Sensibilidad de humedad relativa 1-30 %.
 - Alarma de alta temperatura
 - Alarma de baja temperatura
 - Alarma de alto nivel de humedad relativa
 - Alarma de bajo nivel de humedad relativa
- En el display también se deberán mostrar los modos de operación, así como también indicar cuando el equipo tenga una alarma activa o una falla en la operación de algún componente. El equipo deberá almacenar el registro de las últimas 200 alarmas, así como la fecha y hora en la que se presentó. De igual forma, se deberá mostrar las horas de servicio de los componentes más críticos, como lo son el compresor, las resistencias eléctricas, el motor del ventilador y el humidificador.
- El sistema de control del equipo deberá activar una alarma visual y audible, además de enviar un mensaje vía correo electrónico (SNMP) si se presenta cualquiera de las siguientes condiciones:
 - Alta temperatura.
 - Baja temperatura.
 - Alta humedad.
 - Baja humedad.
 - Filtros de aire sucios.
 - Perdida de flujo de aire.
 - Baja humedad-Alta presión de descarga, alarma común.
 - Falta de energía.
 - Falta de flujo de agua.
 - Baja presión del refrigerante.
 - Sobrecarga motores y ventiladores.
 - Sobre carga del compresor.
 - Horas de trabajo excedidas.
 - Agua bajo suelo.
 - Unidad en espera

Gabinets autocontenidos:

- La infraestructura inteligente e integrada con un alineamiento con autocontención debe de contar con 6 gabinetes de 42U con sistema de arquitectura cerrada con los siguientes puntos:
 - Dimensiones de unidad de gabinete: Altura 42U / 2000mm, Ancho 700mm, Profundidad 1200mm
 - Gabinetes sellados con puerta delantera y trasera solidas.
 - Placa superior modificación de apoyo al retorno de aire y base modificada para montaje
 - 2 kits de rieles.
 - Cuadro de aluminio extruido pulido
 - Manija de puerta con seguros de presión.
 - Kit de puesta a tierra.
- El sistema debe contar con una cámara plena en la parte superior de los gabinetes para el retorno de aire caliente a los aires de precisión de 5 toneladas de refrigeración, los cuales se deben colocar en cada uno de los extremos de la fila de gabinetes. Este aditamento debe ser parte del sistema de autocontención y debe contar con las siguientes características.
 - Paso de cables por bridas
 - Final de paneles removibles para futuras expansiones
 - Sistema de ventiladores de respaldo en línea de 3300 CFM
 - Ajustable para interface de descarga por techo.

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA</p> <p>“ADQUISICIÓN DE BIENES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		<p>LI-032000001-I137-2012</p>
		PRESENCIAL

- El sistema debe contar con una cámara plena inferior que sirve como base para el aire de precisión de 5 toneladas de refrigeración, con aislamiento acústico y térmico, paneles de acceso removible para cable y soportes niveladores, aditamentos que deben ser parte del sistema de autocontención.
- El sistema debe contar con una cámara plena superior sobre el aire de precisión de 5 toneladas de refrigeración, con aislamiento acústico y térmico, paneles de acceso removible para cable, aditamentos que deben ser parte del sistema de autocontención.
- Deben incluirse los accesorios necesarios para el paso de los siguientes grupos de cables:
 - 12 tiradas de cables de fibra óptica para interiores, de 6 hilos cada fibra.
 - 15 circuitos eléctricos
- Por cada rack autocontenido debe incluirse y unidad de distribución de potencia (PDU por sus siglas en inglés) con 10 contactos dúplex. Uno de los 6 racks que se solicitan debe incluir 2 de estos PDU's, 1 a cada lado del gabinete.

Panel de control y sistema de supresión de incendios DCR:

- El sistema de control de supresión de incendio debe de contar con las siguientes características.
 - Puerta delantera solida
 - Construcción de acero resistente, pintado de negro
 - 120/208V/3ph/60Hz 30 Polo 225 amp.
 - Centro de distribución de carga
 - Sistema de Supresión de incendio a base de agente ECARO con certificación UL
 - Panel de control SHP
 - Contenedor con soporte y montaje en gabinete con agente de 21lb.
 - Estrobo/sirena, palanca por accionamiento manual, interruptor para aborto de accionamiento de sistema.

Unidad Condensadora:

- Condensador remoto enfriado por aire y control digital.
- La unidad condensadora debe contar con la cantidad de ventiladores necesarios de acuerdo a la capacidad de refrigeración de 5 toneladas de refrigeración, incluyendo motores con alimentación eléctrica de 208 VCA, tres fases, 60 Hz, gabinete de aluminio con dimensiones de acuerdo la cantidad de ventiladores y capacidad del equipo (5 TR), válvulas de servicio.
- Deberá operar a una temperatura de 35°C y contar con controles de velocidad para operar los motores ventiladores de acuerdo a las necesidades de enfriamiento del equipo.
- Debe incluir un variador de frecuencia, transductores de la presión del refrigerante, termostatos para medir la temperatura del ambiente, protección por sobrecarga del motor.
- El variador de frecuencia deberá ser colocado en el ventilador adyacente al extremo de conexión del condensador, que deberá funcionar en conjunto con los compresores.
- El resto de los ventiladores del condensador deberán ser controlados por termostatos de ambiente y deberán ser del tipo prendido/apagado.
- Este sistema deberá permitir el funcionamiento a temperaturas tan bajas como -20°F.
- El equipo deberá tener un sistema de supresión de picos transitorios y un bloqueo de desconexión, el cual deberá de ser instalado en fábrica.

Varios:

- El licitante debe considerar en su propuesta las adecuaciones necesarias del área donde se instale el sistema inteligente de aire acondicionado de precisión con un alineamiento con autocontención, en el caso que sea necesario.
- Se debe considerar en su propuesta el suministro, la instalación eléctrica, la puesta en operación, las garantías, la capacitación, así como el soporte técnico, la memoria técnica de la instalación y en general deberá considerar todo lo necesario para poner en operación el equipo propuesto. La instalación del equipo deberá estar avalada por el fabricante.
- Deberán proponerse equipos y componentes de marcas y modelos que sean estándar en el mercado, de la última generación existente y que cuenten con soporte técnico probado en el mercado nacional.
- Liebert SmartRow ó de iguales o superiores características y calidad.
- Garantía de 1 año en todas sus partes y componentes.
- Límite de entrega e instalación máximo: 30 de diciembre de 2012.

FIN DEL ANEXO